

Plaza Huincul, 12 de enero de 1.984

RESOLUCION N° 002/84

VISTO:

El saldo favorable que arrojo la cuenta bancaria de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que los compromisos económicos inmediatos pueden ser atendidos con parte de los fondos y el resto, en salvaguardia de los intereses municipales, ser depositados en un Banco Oficial, en cuenta Plazo Fijo, que reditúe intereses a fin de evitar los efectos inflacionarios; por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo, a depositar en el Banco Provincia del Neuquén, Hasta el día 30 de Enero de 1.984, a Plazo Fijo, la suma de pesos argentinos cien mil (\$a 100.000)

Artículo 2º) La inversión del Art. 1º, será debitada de la cuenta N° 053026

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por los Señores Presidente y Secretario de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º) Comuníquese, Dése a conocer, Cumplido: ARCHIVESE

Dada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Plaza Huincul, a los doce días del mes de Enero de 1.984, según consta en Acta N° 9, con el voto afirmativo de siete de los Señores Concejales presentes.

***Fdo.) José María De Martino Presidente Concejo Deliberante Municipal
Florentino Merino, Secretario Concejo Deliberante Municipal.***